



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 272-2018

San Salvador, a las catorce horas del día miércoles diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2018-0384 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Cuáles son los volcanes más activos de El Salvador”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

***“Los seis principales volcanes activos de El Salvador son:***

- 1. Volcán de San Miguel***
- 2. Volcán De Santa Ana***
- 3. Volcán de San Salvador***
- 4. Volcán de San Vicente***
- 5. Caldera de Ilopango***
- 6. Volcán Izalco***

***Referencia para mayor consulta: <http://www.snet.gob.sv/ver/vulcanologia/monitoreo/>***

*Criterios para Considerar Volcanes Activos Según el Smithsonian Institution se entiende por volcán activo aquel que presenta o ha presentado algún tipo de actividad eruptiva durante el Holoceno, es decir durante los últimos 10.000 años. En el marco de este criterio y en base a la experiencia de campo de diferentes investigaciones geológicas, se han definido en El Salvador criterios específicos para determinar los volcanes activos y clasificarlos según los diferentes rasgos de actividad que presentan. Criterios para la determinación de VOLCANES ACTIVOS EN EL SALVADOR • Se tiene registros históricos (últimos 500 años) y/o prehistóricos de erupciones. • Se trata de zonas con antecedentes de enjambres sísmicos y hay presencia de fumarolas y fuentes termales. • La estructura y morfología volcánica está bien conservada. • Presentan un cráter bien conservado y en sus laderas se identifican depósitos de rocas de erupciones pasadas”.*



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>